

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****621 ZARAGOZA**

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 504/14-A, y NIG 50297 47 1 2014 0001127.

2. Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3. Deudores en concurso:

Isabel Sánchez Benítez, DNI 17686734S.

Josbel 1996, S.L., CIF B50743467.

Belsan XXI, S.L., CIF B50743053.

Inversiones 2023, S.A.U., CIF A50216266.

ISGS 2000 Gestión Inmobiliaria, S.L.U., CIF B50807460.

4. Fecha de declaración: 02/12/2014.

5. Fecha de apertura liquidación respecto de los deudores Josbel 1996, S.L., Belsan XXI, S.L., Inversiones 2023, S.A.U., ISGS 2000 Gestión Inmobiliaria, S.L.U.: 03/12/14.

5. Facultades de administración intervenidas respecto de Isabel Sánchez Benítez.

6. Facultades de administración suspendidas y declaración de disolución respecto de Josbel 1996, S.L., Belsan XXI, S.L., Inversiones 2023, S.A.U., ISGS 2000 Gestión Inmobiliaria, S.L.U.

7. Administración concursal: Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P., CIF B99328254.

Para notificaciones y recibo de comunicaciones de créditos facilitan las siguientes direcciones postal y electrónica:

Dirección postal: P.º de la Mina, 3, 1.º derecha.

Dirección electrónica: a.c.grupoisb@gmail.com

Teléfono: 976301263.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 22 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140064199-1